

Demanda AN al árbitro suspender mañaneras

CLAUDIA SALAZAR

La representación del PAN ante el Instituto Nacional Electoral (INE) pidió la suspensión de las conferencias mañaneras del Presidente Andrés Manuel López Obrador y la cancelación de los spots de Morena, luego de las declaraciones del Mandatario a favor de la precandidata Claudia Sheinbaum y contra la Oposición.

Firmada por el representante panista Víctor Hugo Sondón, en la queja se advierte la violación del artículo 134 constitucional, que prohíbe el uso de recursos públicos con fines electorales.

En la denuncia se desglosan las expresiones del Presidente en la mañanera del pasado 22 de diciembre.

“El Presidente busca interferir en el proceso electoral, descalificando a la Oposición y llamando implícitamente a votar por la continuidad de su Gobierno”, señaló Sondón.

Pidió que la Comisión de Quejas del INE ordene detener la actuación del Presidente, así como la transmisión y difusión de imágenes en la mañanera.

También solicita la suspensión y cancelación de acceso a los medios de comunicación a Morena.

El blanquiazul urge a la autoridad electoral a garantizar las condiciones de equidad, impidiendo ventajas o influencias indebidas en la ciudadanía que vienen desde el Ejecutivo federal.

El PAN anexó frases del Presidente como pruebas de que se vulnera la equidad en la contienda.

“Estoy optimista, no estoy preocupado de que ya vamos a terminar nosotros y que ya todo no se va a frenar, se va a detener, se va a volver

a la antigua política, a la vieja política, esa donde todos los intereses cuentan, menos el interés del pueblo. No, estoy convencido de que va a haber continuidad con cambio”, citan en la denuncia.

“Yo tengo confianza de que va a mantenerse la misma política hacia adelante y se van a consolidar todas las obras”.

En tanto, el líder nacional del PAN, Marko Cortés, exigió a las autoridades electorales que sancionen al Presidente López Obrador por su intromisión ilegal.

A través de un comunicado, pidió tanto al INE como al Tribunal Electoral federal que garanticen la equidad en el proceso, en marcha, al advertir que, con sus declaraciones, el Mandatario favorece a Morena y a Claudia Sheinbaum.



PAN IMPUGNA**Piden quitar tiempos oficiales a AMLO**

Marko Cortés, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) eliminar los tiempos oficiales del presidente Andrés Manuel López Obrador en radio y televisión, al advertir que son utilizados como publicidad para Morena y su candidata presidencial Claudia Sheinbaum. Exigió sancionar de forma ejemplar la "intervención constante" del Presidente en el proceso electoral. **Fernando Merino**



PAN pide a INE y Tribunal frenar la intrusión de AMLO

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, pidió al INE y al Tribunal Electoral que se eliminen los tiempos oficiales del titular del Ejecutivo porque "son utilizados como publicidad para su partido (Morena) y su candidata (Claudia Sheinbaum), porque una multa sería literalmente como quitarle un pelo a un mapache".

Señaló que los árbitros electorales deben garantizar equidad en el actual proceso electoral, sancionar de forma ejemplar la intervención constante del titular del Ejecutivo y evitar que se siga favoreciendo a Morena y a su candidata.

Lamentó que el primer mandatario "continúe en pleno periodo de precampañas, interviniendo reiteradamente en el proceso electoral, violentando la Constitución y las leyes electorales, hacer caso omiso a los acuerdos y resoluciones de órganos electorales que le ordenan dejar de usar el aparato presidencial para favorecer electoralmente a sus partidos y candidatos aliados.

"Lo primero que debe garantizar el árbitro y el juzgador electoral es una cancha pareja para todo proceso electoral", subrayó.

Detener la "intromisión"

El representante del PAN ante el INE, Víctor Hugo Sondón, presentó una queja ante el instituto por la supuesta violación al artículo 134 constitucional que prohíbe el uso de recursos públicos para influir en la contienda electoral, vulnerando los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

Indicó que el 22 de diciembre pasado, en la conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador realizó una serie de expresiones con las cuales busca interferir en el proceso electoral, descalificando a la oposición.

Por ello solicitó a la Comisión de Quejas ordenar "detener la actuación del Presidente así como la transmisión y difusión de las imágenes o transmisiones de la mañanera en la cual se difunden mensajes de tinte electoral".

META 2024

